

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 400 /

MAT.: REGULARICESE PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURA.

LO PRADO,

07 JUN 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N°471 de fecha 09 de julio de 2018; Las Solicitudes ingresadas en el Sistema de Derechos de Aseo; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare con rebaja del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Regularícese personas exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por **Extracción** de Basura que corresponde pagar los años 2018, 2019 y 2020, por contar con una Pensión Inferior a \$250.000.- a los siguientes contribuyentes

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE POSTULANTE	FOLIO SOLICITUD V.UNICA
0403200022		PARDO RUBILAR GUILLERMO	REVECO AGUIRRE GABRIELA ROSA	7482
0360800018		ALVAREZ TORRES MIGUEL EDUARDO	HUANQUIL MACHUCA BLANCA NIEVE	7761
035910006		GONZALEZ MARTINEZ ARISTIDEZ	GOMEZ HONORES MARIA INES	8978



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Of. Cobranza
MRG/CGV/PYS/NDM/JRR/elc.
N° Interno 404/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes